
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RESIDUO NO PELIGROSO (NEUMÁTICO FUERA DE USO) DEL DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS DE JABALQUINTO (JAÉN) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

REF: TSA000066613.

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El presente Pliego tiene por objeto recoger las prescripciones técnicas que regirán en la contratación del servicio de gestión de los neumáticos fuera de uso (NFU), residuo no peligroso, procedente del depósito de neumáticos abandonados de Jabalquinto en la provincia de Jaén.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

2.1. Introducción.

En el término municipal de Jabalquinto (Jaén) y próximo al núcleo de población de Mengíbar se ubica el depósito de neumáticos fuera de uso (NFU) abandonado. Se va a proceder a la retirada de este residuo y su entrega en gestor autorizado. Tragsa procederá a realizar la retirada, carga y transporte hasta las instalaciones del adjudicatario.

2.2. Alcance.

Las unidades de obra a contratar, se han dividido en cuatro lotes, uno por cada tipo de neumático y se exponen en la siguiente tabla:

LOTE Nº	UD	TN	DESCRIPCIÓN
1	TN	3.678,50	NFU automóvil
2	TN	1.980,73	NFU camión
3	TN	1.515,45	NFU agrícola
4	TN	800,00	NFU industrial >1400 mm

2.3. Condiciones para la prestación del servicio.

El servicio a contratar contempla la gestión de los residuos procedentes del depósito abandonado de neumáticos en las instalaciones de adjudicatario. El residuo a gestionar, en los cuatro lotes, se trata de neumáticos fuera de

uso (NFU), siendo estos un Residuo No Peligroso con el código LER 16 01 03. Estos neumáticos se han dividido según sus características de la siguiente forma:

- Neumáticos de automóvil: incluye neumáticos de turismo, furgoneta y todo terreno.
- Neumáticos de camión: incluye neumáticos de camión con un diámetro máximo de 1.400 mm.
- Neumáticos agrícolas: incluye neumáticos de maquinaria típicamente agrícola, independientemente de su tamaño.
- Neumáticos industriales: incluye neumáticos de maquinaria industrial y que tienen un tamaño superior a 1.400 mm.

Tragsa entregará el residuo en las instalaciones del adjudicatario y éste deberá recibir el residuo y proceder a su gestión.

Todos los neumáticos, en todos los lotes, irán limpios libres de piedras y enteros.

Las entregas se realizarán de forma continua desde la formalización del contrato. El ritmo de entregas podrá ser de las siguientes cantidades máximas por día laborable:

- 30 TN/día adicionales a lo que actualmente recibe, para justificar el Lote 1.
- 25 TN/día adicionales a lo que actualmente recibe, para justificar el Lote 2.
- 20 TN/día adicionales a lo que actualmente recibe, para justificar el Lote 3.
- 18 TN/día adicionales a lo que actualmente recibe, para justificar el Lote 4.

El material llegará a las instalaciones en camión tipo tráiler con piso móvil donde se emitirá un ticket de báscula con el peso bruto y neto. Así mismo se consignará el peso en el Documento Identificativo de Residuo (aportado por el transportista) y se sellará para conformar su aceptación.

La actividad se desarrollará conforme a lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y el Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.

La planta de gestión de residuos de la empresa adjudicataria deberá contar con el código LER 16 01 03 en su Autorización Ambiental emitida por la administración competente.

En cada porte de residuo Tragsa facilitará al adjudicatario por medio del transportista el Documento de Identificación (DI) para identificar el traslado del residuo desde el origen al destino. Una vez aceptado el residuo por parte de la empresa adjudicataria, ésta lo reportará telemáticamente a la administración competente de la Comunidad Autónoma de destino según tiempo y forma establecido por ambas administraciones.

Para cada uno de los lotes, el adjudicatario entregará certificado de valorización material de al menos el 55%, pudiendo dejar el resto para valorización energética.

Madrid a 17 de diciembre de 2018